

Cuenta quedoy yo Lorenzo de Presilla vno desta ciudad de orduna Amisñon
 Amo Dn Manuel de Velasco vno de la de Victoria Comprensivos hansi
 en dinero como En Granos en este presente año de mil no cho cientos
 Cuarenta y nueve en la forma siguiente

Yt ^{no} me hago Cargo de cuatro cientos cincuenta y seis reales que paga de renta Maxima han de chega por la Casa q ^e abita en calle Burgos n ^o 1 ^o este presente año sin el Cuarto que se ponen los Granos año v ^{do} en 29 Set ^e de 1849	455
Yt ^{no} me hago Cargo de la Casa que habitaba Manuela de y zarra n ^o 2 porq ^e se ha Echo la obra nueva y no harendado nada este año	
Yt ^{no} me hago Cargo de dos cientos y veinte reales q ^e paga de renta y folito Rodan por la habitacion badera de la Casa n ^o 19 en Calle Burgos este presente año p ^{re} vencidos en 29 de Setiembre de 1849	220
Yt ^{no} me hago Cargo de dos cientos veinte reales q ^e paga Balentin de Zalaburi a por la otra abitacion en cimera de dicha Casa n ^o 19 este presente año	220
Yt ^{no} me hago Cargo de dos cientos Cuarenta y dos reales q ^e paga Jeroni mo de Peña por la Casa que abita n ^o 18 en Calle Burgos este año	242
Yt ^{no} me hago Cargo de tres cientos no chenta y cinco reales q ^e paga Baldomero de Zalaburi por la Casa yonno de Cantarranas este año	385
Yt ^{no} me hago Cargo de tres cientos diez y nueve reales q ^e paga Juliande Asnero por la huerta de las Eras este presente año	319
Yt ^{no} me hago Cargo de cincuenta reales q ^e paga Lorenzo de Presilla por labinda de Sah Juan de Aloria este presente año	50
Cargo	1892

ATHA - DAM - FAUE - 044-003 - 18



Razon de las rentas que pagan los indios estranos de 1849

1 ^{ta} me ha go Cargo de veinte y cinco fanegas de trigo q ^e paga Lorenzo de Presilla por el caserio q ^e abita con su terreno y monte este presente año	25
2 ^{ta} me ha go Cargo de ocho fanegas de trigo q ^e paga Tor E le Tal de Ponta Ereda de La ha qua salada este presente año	8
3 ^{ta} me ha go Cargo de siete fanegas y tres celemines q ^e paga Baldomero de la taberna por las Eredades de las tapias de santa clara y otra en laria de de lica y otra en fuente y barquera de esta ciudad este presente año	4 y 3
4 ^{ta} me ha go Cargo de una fanega y seis celemines q ^e paga Martin de cerecera por la Ereda de la Cuesta de san felay de esta ciudad Este presente año	1 y 6
5 ^{ta} me ha go Cargo de tres fanegas y seis celemines q ^e pagado Manuela de y Zorra este es el ultimo año por tres Eredades	3 y 6
6 ^{ta} me ha go Cargo de seis celemines q ^e paga donisio de oquendo por la Ereda de Langa rana este presente año	(2) y 6
7 ^{ta} me ha go Cargo de seis fanegas y seis celemines de trigo q ^e paga Antonio de umbina por cinco Eredades en Turicion y uno de aloria este presente año	6 y 6
8 ^{ta} me ha go Cargo de diez fanegas de trigo q ^e paga tomas de presilla por trece Eredades en Turicion de arbonana este presente año	10

62 y 3

Las cuales sesenta y dos fanegas y tres celemines vendidas A veinte y ocho reales cada fanega y n por tan mil sete cientos Cuarenta y tres reales

X Cargo: 1743

y por tan los dos Cargos destas cosas la cantidad de tres mil seis cientos treinta y cinco reales

1 ^{ta} rebata de la data y de misa Tercias el cinco por ciento	Casos Cargo: 1892
que queda mi señor amo de los cargos ciento ochenta y dos reales y dos cientos ochenta y Cuatro suman Cuatrocientos sesenta y cuatro reales	3635
restando el cinco por ciento	464
quedan tres mil ciento ochenta y uno	3181



A Ladatos

- y^{ta} doy Endata cincuenta y cinco reales pagados al Mro albanil
 Pedro de Lencina por trabajo y material de yeso q^e ha
 hecho como Costa del recibo n^o 1 este presente año — 55: ¹⁰
 y^{ta} doy Endata treinta y tres reales pagados al Conduitero Ponla
 limpia de los Caños al bañales de las Casas n^o 18 y 19 en Calle
 Burgos este presente año como Costa del recibo n^o 2 — 33
 y^{ta} doy Endata Cuarenta y siete reales pagados al albanil Pedro
 Lencina por en torcar el entre suelo de la casa n^o 2 q^e abita
 Manuel de Toano como Costa del recibo n^o 3 — 47
 y^{ta} doy Endata cincuenta y siete reales pagados al Pedro Lenci
 na por el material y trabajo q^ho para cerrar el granero
 y en la casa que abita Massimo como Costa del recibo n^o 4 — 57
 y^{ta} doy Endata treinta y ocho reales pagados al Conduitero
 Tor de ola Buena ga Pola limpia de los Caños de la casa n^o
 uno y n^o 2 en Calle Burgos — 38
 y^{ta} doy Endata veinte y cuatro reales pagados al encchino
 Mro Cantero Zalabarría por hacer una pesbrera de p^{edra}
 y un fogon en la abitacion de y Polito Roldan como
 Costa del recibo n^o 5 este año — 24
 y^{ta} doy Endata treinta reales pagados al Mro Terbasio de urbina por cual
 tro dias de trabajo labrando y sentando unas y puertas y ase guando
 con dos portas una sopanda encima de la cocina de mi Caserio como Cos
 ta del recibo n^o siete este año — 30

284

Resultando por la cuenta anterior un alance liquido
 de tres mil ciento setenta y un d^{rs}, y medians las obras
 hechas en las casas en los dos ultimos años se ha for-

made la recapitulacion de esta cuenta y la del año
anterior, datando la de otra, resultando un al-
cance contrammi de mil cincuenta y ocho d. y nue-
ve mrs. Victoria 18 de Diciembre del 1849

Lorenzo de Preillaz